Plato, Magdalena, 10 de agosto de 2026.

Doctor.
JAVIER NIEBLES FERREIRA
Secretario de Hacienda - jefe de presupuesto (e)
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle

OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICION DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LA ESCUELA RURAL MIXTA SAN MARTÍN UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CIENEGUETA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".**
VALOR:	**TRES MILLONES CIENTO OCHOMIL PESOS ($3,108.000,00)**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal - Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo

@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co